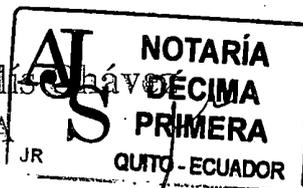




NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2017-17-01-11-P01782

2

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL

6

TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS

7

COMPañÍA LIMITADA

8

OTORGADO POR:

9

JONATHAN JAVIER TORRES VACA, GERENTE GENERAL

10

Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPañÍA

11

CUANTÍA: 30.000,00 USD

12

DI: 3 copias

13

&\*& J.R. \*&\*

14

15

16

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República

17

del Ecuador, hoy día siete de abril del año dos mil diecisiete, ante

18

mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima

19

Primera del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la

20

presente escritura pública de aumento de capital y reformas del

21

Estatuto social, el señor JONATHAN JAVIER TORRES VACA,

22

en calidad de Gerente General y Representante legal de Taxmed

23

Publicidad Acosta & Torres Asociados Compañía Limitada,

24

conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña, de

25

profesión estudiante, portador de la cédula de ciudadanía número

26

uno siete uno cinco dos tres seis siete cinco seis, de estado civil

27

soltero, con teléfono celular número cero nueve nueve siete siete

28

uno uno tres seis dos.- El compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, de estado civil ya indicado, mayor de edad,  
2 domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz y hábil para  
3 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de  
4 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su  
5 autorización se ha procedido a verificar la información en el  
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
7 y papeletas de votación que debidamente certificadas me solicita  
8 se agregue al presente instrumento como habilitante y elevar a  
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

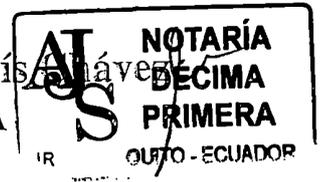
10 **SEÑORITA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras Públicas a  
11 su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de capital y  
12 Reformas del Estatuto Social, de TAXMED PUBLICIDAD  
13 ACOSTA & TORRES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA,  
14 bajo las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA.-**

15 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente  
16 escritura pública el señor Jonathan Javier Torres Vaca, estudiante,  
17 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco  
18 dos tres seis siete cinco seis, soltero, con teléfono celular número  
19 cero nueve nueve siete siete uno uno tres seis dos, en su calidad de  
20 Gerente General y Representante legal de Taxmed Publicidad  
21 Acosta & Torres Asociados Compañía Limitada, conforme lo  
22 acredita el nombramiento que se acompaña, portadora del Registro  
23 Único de Contribuyentes número uno siete nueve dos cuatro cuatro  
24 cero seis tres siete cero cero uno, domiciliada en la Urbanización  
25 Ana Luisa, sector el Batán, calle Camilo Gallegos y Motilones,  
26 parroquia Chaupicruz, de esta ciudad de Quito, Cantón Quito,  
27 Provincia de Pichincha, correo electrónico  
28 [logistico@topmedia.com.ec](mailto:logistico@topmedia.com.ec). El compareciente, es de



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO.

Dra. Ana Julia Solís Ramírez  
NOTARIA



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para  
2 contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**  
3 **ANTECEDENTES:** Taxmed Publicidad Acosta & Torres  
4 Asociados Compañía Limitada, se constituyó por escritura pública  
5 celebrada en la Notaría Décima del Cantón Quito, con fecha  
6 primero de abril del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil  
7 de esta ciudad de Quito, el veinte y siete de abril del dos mil trece.-

8 **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Taxmed  
9 Publicidad Acosta & Torres Asociados Compañía Limitada que  
10 se celebró el día tres de abril del año dos mil diecisiete resolvió por  
11 unanimidad el Aumento de capital y Reformas del Estatuto Social  
12 de la Compañía, según se desprende del acta que se agrega.-

13 **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACION**

14 **JURAMENTADA:** El compareciente señor Jonathan Javier  
15 Torres Vaca, en su calidad de Gerente General y Representante  
16 legal de Taxmed Publicidad Acosta & Torres Asociados  
17 Compañía Limitada, en méritos de los antecedentes expuestos y  
18 en ejercicio de las atribuciones que le fueron concedidas por la  
19 Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya antes descrita,  
20 amparado en el artículo ciento dieciocho, literal g), de la Ley de  
21 Compañías y demás disposiciones contempladas en el Contrato  
22 Social; conocedor de las penas que contempla el Código Orgánico  
23 Integral Penal vigente, por el delito del perjurio, bajo juramento  
24 declara: **a)** Que debidamente facultado expresa: Que se aumenta el  
25 capital de la compañía en la cifra de treinta mil dólares de los  
26 Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que se encuentra  
27 suscrito y pagado en su totalidad en numerario depositado en la  
28 cuenta corriente de la compañía por lo que el capital social alcanza

1 la suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE  
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Para este  
3 aumento se emiten treinta mil participaciones, iguales,  
4 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El aumento se  
5 efectúa en las siguientes proporciones: el señor Jonathan Javier  
6 Torres Vaca aumenta quince mil dólares de los Estados Unidos de  
7 Norteamérica; y, el señor Acosta Toral Daniel, aumenta quince mil  
8 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; incrementándose  
9 así sus participaciones en igual proporción, modificándose el  
10 cuadro de integración de capital:

11 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**  
12 **TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS**  
13 **CIA.LTDA.**

<b>SOCIOS</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Aumento Capital</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>Particip.</b>	<b>Porcent.</b>
Jonathan Javier Torres Vaca	200,00	15.000,00	15.200,00	15.200	50%
Daniel Acosta Toral	200,00	15.000,00	15.200,00	15.200	50%
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.400,00</b>	<b>30.400</b>	<b>100%</b>

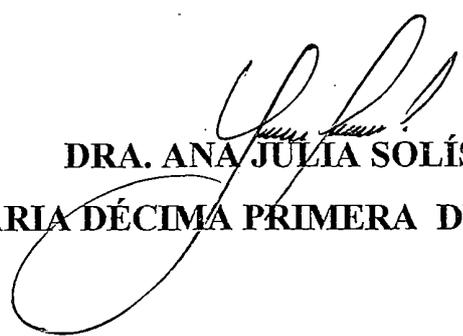
14 b) Que en atención al aumento del capital social de la Compañía, se  
15 Reforma el Estatuto Social de la Compañía en la forma en que se  
16 hace relación en el acta de La Junta General Extraordinaria  
17 Universal de Socios, que se agrega como documento habilitante a  
18 esta escritura. De la misma manera declara bajo juramento que su

1 representada Taxmed Publicidad Acosta & Torres Asociados  
2 Compañía Limitada, se encuentra al día en los pagos de las  
3 obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
4 Social (IESS); que no es contratista fallido, así como tampoco tiene  
5 contratos en vigencia con el Estado y sus instituciones pendientes  
6 de cumplimiento. Usted Señor Notario, se servirá agregar las  
7 cláusulas de estilo para su completa validez.- "(HASTA AQUI LA  
8 MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma  
9 que se encuentra firmada por el doctor FRANKLIN PINOS  
10 PALACIOS, con matrícula profesional número seis mil quinientos  
11 veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
12 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos  
13 legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí la  
14 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando  
15 incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



JONATHAN JAVIER TORRES VACA  
C.C. 1715236756



**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715236756

Nombres del ciudadano: TORRES VACA JONATHAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES EDISON FERNANDO

Nombres de la madre: VACA MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-017-75053



170-017-75053

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.07 10:06 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**71623678-6**

CEDELA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES VACA JONATHAN JAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 PICHINCHA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-05-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES EDISON FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VACA MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-12-10  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-10

*[Signatures]*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.  
 013 - 169 NUMERO  
 1716236758 CEDELA

**TORRES VACA JONATHAN JAVIER**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 ZONA: 6




*[Handwritten Signature]*



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firma) íntegro y se devolvió.

Quito, a 07 ABR 2017

*[Signature]*  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

**TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Quito, 28 de Julio de 2015

Señor  
Jonathan Javier Torres Vaca  
Presente.-

De mi consideración:

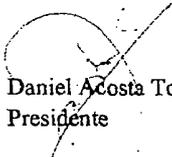
Me es grato comunicar a Usted que conforme consta del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, correspondiente a la compañía TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES CIA. LTDA., celebrada el 28 de Julio de 2015, designo a Usted para el cargo de Gerente General.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 1.- **Denominación de la Compañía:** TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA. LTDA.
- 2.- **Fechas de Constitución e Inscripción:** Se constituyó el 1 de Abril de 2013, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Abril de 2013.
- 3.- **Nombramiento en virtud de:** Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 28 de Julio de 2015.
- 4.- **Denominación del cargo:** Gerente General
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Estatuto Social, incluida la representación legal.
- 6.- **Periodo de Vigencia del nombramiento:** Dos años contados a partir de la fecha de Inscripción del mismo en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y mucho agradeceré se sirva dar razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

  
Daniel Acosta Toral  
Presidente

**RAZON DE LA ACEPTACIÓN:** Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados. Quito 28 de Julio de 2015.

  
Jonathan Javier Torres Vaca  
C.C. 414021370

TRÁMITE NÚMERO: 53316



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES VACA JONATHAN JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1715236756
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 1532 DEL: 01/04/2013; NOT. 10 DEL: 27/04/2013; - JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en...

Página 1 de 1

Quito, a

07 ABR 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 09h00, En el inmueble ubicado en la Urbanización Ana Luisa, sector el Batán, calle Camilo Gallegos y Motilones, del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de Taxmed Publicidad Acosta & Torres Asociados Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Daniel Acosta Toral, Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente General de la Compañía, el señor Jonathan Javier Torres Vaca. Al efecto la Presidencia dispone que Secretaria constante el Quórum de instalación, Secretaria informa que se encuentran presentes los señores: Jonathan Javier Torres Vaca y Daniel Acosta Toral, propietarios cada uno de 200 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

- 1) Aumento del capital social de Taxmed Publicidad Acosta & Torres Asociados Cía. Ltda.
- 2) Reformas del Estatuto Social de Taxmed Publicidad Acosta & Torres Asociados Cía. Ltda.

Se pasa a tratar el **primer punto del Orden del día** en su tenor dice: Aumento del Capital Social de Taxmed Publicidad Acosta & Torres Asociados Cía. Ltda., Presidencia pone a consideración de la Junta el criterio del primer punto y luego de la debida deliberación, por unanimidad, la Junta General Extraordinaria de Socios RESUELVE POR UNANIMIDAD: Por estar de común acuerdo y por así convenir a sus legítimos y recíprocos intereses, aumentar el capital de la compañía en la cifra de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que el capital social alcanza la suma de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para este aumento se emiten treinta mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El aumento del capital será pagado en su totalidad en numerario depositado en la cuenta corriente de la compañía, que bajo juramento declaran los socios que mantienen con la compañía. El aumento se efectúa en las siguientes proporciones: el señor Jonathan Javier Torres Vaca aumenta quince mil dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica; y, el señor Acosta Toral Daniel, aumenta quince mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica incrementándose así sus participaciones en igual proporción, modificándose el cuadro de integración de capital.

Se da lectura al **segundo punto del orden del día** cuyo texto dice: Reformas del Estatuto de la Taxmed Publicidad Acosta & Torres Asociados Cía. Ltda. La presidencia pone a consideración de la Junta el punto a tratarse, haciendo uso de la palabra se expone que considerando que es de prioridad y de necesidad absoluta reformar el estatuto social de la compañía, ya que se ha aprobado el Aumento del Capital Social, por lo que es aceptado en forma unánime las siguientes reformas:

Se reforma el Artículo Seis del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá:

**Artículo Seis.- Del Capital.-** El capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valor que los socios señores: Jonathan Javier Torres Vaca Gangotena y Daniel Acosta Toral, bajo juramento declaran que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, depositado en una cuenta de la compañía, el mismo que será dividido en treinta mil cuatrocientas participaciones, las mismas que son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Lo expuesto sobre la forma de suscripción y de pago se detalla en el cuadro de integración que se expresa a continuación:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

**TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA.LTDA.**

SOCIOS	Capital	Aumento	Capital	Particip.	Porcentaje
	suscrito	Capital	pagado		
Jonathan Javier Torres Vaca	200,00	15.000,00	15.200,00	15.200	50%
Daniel Acosta Toral	200,00	15.000,00	15.200,00	15.200	50%
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.400,00</b>	<b>30.400</b>	<b>100%</b>

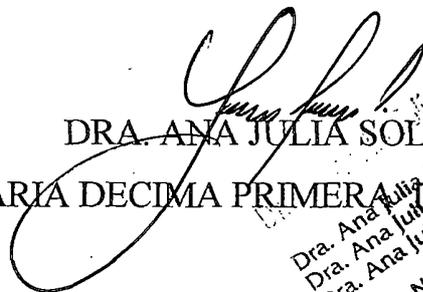
La Junta General de Socios autoriza al Gerente General y Representante Legal para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos.-

Se concede al Sr. Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada la misma, presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, que recibe la aprobación unánime sin modificaciones. Habiéndose tratado y resuelto el objeto de la reunión, siendo las 10h00, se declara terminada la sesión. En cumplimiento de la Ley firman.

  
Jonathan Javier Torres Vaca  
SOCIO GERENTE GENERAL

  
Daniel Acosta Toral  
SOCIO PRESIDENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública AUMENTO DE CAPITAL TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por el señor JONATHAN JAVIER TORRES VACA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

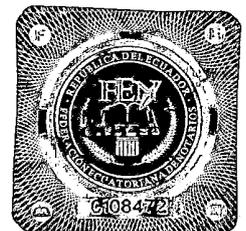
  
DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
  
Dra. Ana Julia Solis  
Dra. Ana Julia Solis  
Dra. Ana Julia Solis  
NOTARIA  
DECIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA

DR. GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos que  
2 antecede, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía  
3 TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CÍA. LTDA.,  
4 celebrada el uno de abril del año dos mil trece, ante el doctor Diego Javier  
5 Almeida Montero, Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del  
6 cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,  
7 mediante acción de personal número cuatro mil ochocientos diecisiete  
8 guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha siete de  
9 julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director  
10 Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas  
11 sesenta y dos treinta y seis y siguientes del respectivo protocolo, y en los  
12 términos constantes en la presente escritura.- Quito, a diez de abril del  
13 año dos mil diecisiete.-

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





Factura: 002-002-000001011

20171701010000567

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000567

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5914

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDOSO CALVOPIÑA JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704285251
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P01782

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21796



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	16661
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	13/04/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	1581
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715236756	TORRES VACA JONATHAN JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /07/04/2017
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	TAXMED PUBLICIDAD ACOSTA & TORRES ASOCIADOS CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1532 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-78 Y GASPAR DE VILLAROE